

## *Términos de Referencia*

# Contratación de Consultor-Asesor

## Parque Agroindustrial ALTO URUGUAY

### 1. Marco Institucional

La Intendencia de Salto ha planteado al Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) una propuesta para desarrollar capacidades operativas actuando como articulador de las diversas fuerzas que actúan en su ámbito territorial, ya sea en lo económico, productivo como social; apoyando la construcción de políticas que estimulen procesos de desarrollo local y propiciando espacios de participación que permitan generar una visión compartida sobre el territorio.

En ese sentido se plantea como objetivo continuar fortaleciendo las capacidades de la Dirección de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo para ejecutar y monitorear las acciones descritas.

#### La Agenda Salto 2030

En esta línea de acción, desde la Dirección de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo (DPEID) de la Intendencia de Salto contando con el financiamiento de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de OPP y el apoyo de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), impulsó un proceso de “Construcción de una Agenda de desarrollo económico-productivo departamental” en forma participativa, con enfoque regional y multinivel, denominada Agenda SALTO 2030.

Este proceso implicó numerosas instancias donde se analizó: el impacto de las actividades productivas en el desarrollo económico local, y en función de ello ¿qué Salto queremos?; valorización de recursos y sectores; priorización de objetivos de desarrollo y de sectores de actividad económica; y se reflexionó sobre los ejes que propondría la Agenda Salto 2030 y se identificaron acciones en cada uno de ellos.

En síntesis, a través de varios foros y talleres con elevada participación de representantes de la sociedad civil organizada, se definió como visión de desarrollo territorial:

- Salto integrado y conectado: departamento conectado e integrado: en su interior, con el Litoral Norte, con la región transfronteriza, con lo global.
- Salto sinérgico: vincula calidad educativa con innovación, trabajo e inversión.
- Salto joven: con las mejores oportunidades educativas y laborales para jóvenes.

- Salto verde: que transforma desechos en energía limpia para producción y servicios, con transporte fluvial.

Y en función de esa visión, se definieron tres ejes estratégicos:

- Turismo integral y competitivo
- Producción de alimentos de calidad y sostenible
- Hábitat regional del conocimiento y ciudad universitaria

### Las perspectivas

El equipo técnico permanente de la Dirección de Proyectos Especiales resulta insuficiente cuando -además de las acciones normales de asistencia técnica, capacitaciones, seguimiento y asesoramiento- se comienza a trabajar con cadenas de valor, en el interior del departamento y en el desarrollo del Parque Agroindustrial “Alto Uruguay” (PAI). Al mismo tiempo las actividades realizadas requieren de un importante trabajo de difusión, sensibilización, convocatoria y visibilidad que permitan al emprendedor, microempresario y a los mismos socios territoriales, conocer e identificarse con las acciones propuestas.

En consecuencia, además de ser necesaria la atención de acciones dirigidas a mipymes y emprendedores, resulta imprescindible dotar a esta dependencia de más recursos humanos y, en particular, de un preciso plan de operación y acción del PAI.

## 2. Objetivos de la Asistencia Técnica

La presente contratación tiene por objeto desarrollar acciones orientadas a: ordenar y clasificar la información disponible sobre el PAI; actualizar los trámites pertinentes para habilitaciones legales y reglamentarias; canalizar las gestiones necesarias ante organismos públicos y apoyar la gestión del Órgano Rector del PAI y de la Dirección de Proyectos Especiales hacia la promoción y organización de las tareas tendientes a dinamizar la puesta en funcionamiento de este emprendimiento.

## 3. Actividades

Las tareas que se mencionan a continuación son solo enunciativas; por lo tanto, existirán otras que, sin mencionarlas, deberán ser ejecutadas para lograr los productos solicitados:

- a. Relevar toda la información acerca de los usuarios y contratos vigentes del PAI.
- b. Relevar y actualizar la legislación y reglamentaciones vigentes y su aplicación al PAI.
- c. Actualizar y gestionar la actualización de la habilitación de DINAMA.

- d. Preparar la evaluación económica y financiera de los proyectos que se presenten.
- e. Realizar recomendaciones al Órgano Rector y a la Dirección de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo acerca de los aspectos de su competencia.
- f. Participar de reuniones con el Órgano Rector, técnicos y equipo de la Dirección.
- g. Colaborar en la ejecución de las actividades de visibilidad para el emprendimiento.

#### 4. Productos Esperados

Se solicitará como principales productos esperados de la consultoría, además de aquellos que le indique la Dirección:

- a. Plan de Trabajo: El Consultor, antes del inicio de sus trabajos, deberá presentar un cronograma de realización de tareas. El mismo será aprobado por los responsables designados por la DIPEID. En el mismo se deberán incluir presentaciones parciales de los productos generados al menos cada 30 días durante el lapso de la contratación.
- b. Elaboración de documentación técnica: deberá suministrar toda la documentación obtenida, según lo referido en las Actividades. La misma deberá estar sistematizada y convenientemente organizada.
- c. Elaboración de informes periódicos: el consultor deberá elaborar informes en el área de su competencia con una periodicidad mensual, como también complementar los informes finales de las iniciativas en ejecución.

#### 5. Perfil

Profesional con formación en administración, en áreas de Economía o las ciencias sociales, con manejo fluido de herramientas en: desarrollo local o territorial, proyectos de inversión y/o desarrollo e informática aplicada a la oficina. El profesional seleccionado deberá contar con experiencia en el área de formulación, ejecución y/o evaluación de proyectos, acreditar trabajo en iniciativas de desarrollo local y contar con experiencia previa en tareas con organizaciones sociales, emprendimientos productivos y/o en otras dependencias del Gobierno.

#### 6. Modalidad de contratación

El consultor trabajará en el marco de un Contrato de arrendamiento de Obra.

#### 7. Dedicación

El consultor deberá cumplir un promedio de **20 horas semanales**, no obstante deberá responder por los plazos de entrega de los proyectos y productos establecidos en el cronograma respectivo así como de la documentación solicitada en este contrato. Se requiere disponibilidad del profesional para asistir a todas las reuniones tanto técnicas como de consulta que sean requeridas por la Dirección así como del equipo técnico. En el mismo sentido, deberá asistir cuando le sea requerido a las actividades previstas en el interior del departamento.

## 8. Duración

La duración del contrato será de 3 meses calendario, con posibilidad de prórroga de acuerdo a la evaluación de su tarea y de la disponibilidad de recursos.

## 9. Monto y forma de pago

El importe destinado para esta contratación es de **\$ 30.000** (pesos uruguayos **treinta mil**) más IVA mensuales y pagaderos a mes vencido, por todo concepto.

Las retenciones del IVA y el IRPF serán realizadas por las oficinas pertinentes de la Intendencia de Salto de acuerdo a la legislación vigente.

## 10. Supervisión y coordinación.

El Consultor reportará a la Dirección General de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo y estará a disposición toda vez que le sea requerido.

## 11. Calificaciones

Para la evaluación de los consultores se nombrará una Tribunal de Selección, integrado por un número de miembros impar, designado por el Intendente de Salto.

Se reconocerán como válidos títulos expedidos o revalidados por la Universidad de la República o por otras instituciones universitarias cuya calidad de tales haya sido reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.

En la evaluación de los consultores se tendrá en cuenta el puntaje establecido en la matriz de calificación definida en la tabla siguiente.

## 12. Matriz de calificación.

Factor de calificación		Puntaje máximo	Puntaje máximo de la categoría
<b>a.1</b>	<b>FORMACIÓN</b>		<b>20</b>
	Formación en Posgrados		
	Doctorado	7	
	Máster	4	
	Especialista	4	
	Los Puntajes de Doctorado, Máster y Especialista no son incluyentes, pudiendo sumarse en caso de presentar títulos de las tres categorías.		
	Cursos de especialización y de Actualización en áreas directamente relacionadas con las comprendidas en los términos de referencia del cargo, de duración no menos de 30 horas, se asignará dos puntos por curso hasta un máximo de 8 puntos, según el nivel y la pertinencia de los cursos realizados.	5	
<b>a.2</b>	<b>EXPERIENCIA</b>		<b>70</b>
	Asesoramiento en programas nacionales o internacionales	10	
	Asesoramiento en proyectos similares	25	
	Años de experiencia profesional (corresponden 3 puntos cada 5 años de actividad profesional con un máximo de 15 puntos)	15	
	Experiencia profesional demostrable en proyectos y/o iniciativas relacionadas con la temática del proyecto.	20	
<b>a.3</b>	<b>EVALUACION PERSONAL</b>		<b>10</b>
	Entrevista personal	10	
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

En caso de empate, gana el que haya obtenido mayor puntaje en el numeral [a-3].